



Ayuntamiento de Quer

Expediente n.º: 116/2021

Bases reguladoras del Concurso Fotográfico disfraces Carnaval 2021, en los siguientes términos:

1. Podrá participar cualquier vecino/a de QUER. Las fotos elegidas serán expuestas en redes sociales.
2. El tema de los disfraces de los carnavales de este años es libre.
3. Las fotografías incluirán obligatoriamente junto con el motivo fotografiado, calendario del municipio o la revista "seteros" del año 2021. Cumpliendo las medidas Covid, solo se fotografiarán miembros de la misma unidad familiar y máximo 2 personas en la foto. Se puede utilizar cualquier técnica fotográfica y cualquier tendencia estética.
4. Las obras serán inéditas. Se presentarán un máximo de una fotografía por autor. Se adjuntará la obra la información técnica de la fotografía que contenga el título de la foto, nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, fecha de realización y técnica empleada.
5. Las fotos se enviarán en formato jpg con un peso máximo de 5 MB al siguiente correo: info@ayuntamientodequer.es, indicando como asunto CONCURSO FOTOGRAFICO DISFRACES CARNAVAL 2021. Las fotografías presentadas recibirán un email confirmando su correcta recepción.
6. El plazo del envío de las fotografías presentadas a concurso será desde la fecha de publicación de estas bases 9 de febrero de 2021 hasta las 14:00 horas del viernes 19 de febrero.
7. Hay cuatro premios divididos en dos categorías, mayores de 12 años y hasta 12 años, En ambas categoría, el primer premio lo dará un jurado elegido por el Ayuntamiento, que estará compuesto por tres personas siendo presidente del mismo el Alcalde del Ayuntamiento. El segundo premio, será para la fotografía más popular en redes sociales, contabilizando los likes y las veces que se ha compartido a través de Facebook. El fallo del jurado será inapelable. El jurado puede declarar desierto el concurso. Si coincide el fallo del jurado con el jurado popular, el premio popular pasará a ser el segundo más votado de Facebook.
8. Las obras se expondrán para la votación en Facebook, desde el 19 al 26 de febrero que se dará por terminada la votación popular. Todas las obras presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de QUER y pasarán a formar parte del catálogo cultural de la Villa.
9. Se establece un premio de 100 € para cada uno de los dos primeros de cada categoría, y 50,-€ para cada uno de los premios más populares.
10. Cada fotografía donde figure un menor de edad, es necesario que se adjunte rellena la autorización que se publica junto con estas bases.

Ayuntamiento de Quer



Ayuntamiento de Quer

11. Todos los participantes aceptan todas y cada una de las condiciones de estas bases y todas aquellas disposiciones que pudiera ser necesario adoptar para el buen fin de este concurso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE